

	Euros
Activo:	
Tesorería	51.324,71
Socio deudor don Jesús Bores Saiz.....	95.906,90
Socio deudor don Fernando Yélamos	
Navarro.....	91.046,25
Total activo	238.277,86
Pasivo:	
Capital social.....	120.803,43
Resultados Liquidación.....	95.083,88
Provisión Gastos Disolución.....	22.390,55
Total pasivo	238.277,86

Sevilla, 9 de enero de 2006.-El Liquidador único, Jesús Bores Saiz.-57.543.

EMBUTIDOS JABUGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las once horas, el día 24 de noviembre de 2006, con el siguiente

Orden del día

- Primero.-Informe del Presidente.
- Segundo.-Situación del sector. Estrategia para próximos ejercicios.
- Tercero.-Situación de empresas participadas. Toma de decisiones.
- Cuarto.-Ruegos y preguntas.
- Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

El Repilado, 4 de octubre de 2006.-El Presidente, Antonio Carrasco Cabrera.

EQUIPO CONSULTOR Y ASESOR INMOBILIARIO RIPOLL, S. L. (Sociedad absorbente)

ALICANTE MODA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de Socios de «Equipo Consultor y Asesor Inmobiliario Ripoll, Sociedad Limitada» y «Alicante Moda, Sociedad Limitada Unipersonal», respectivamente, aprobaron en sus reuniones celebradas el día 6 de octubre de 2006, la fusión mediante la absorción de la última por la primera, de acuerdo con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Alicante. Los socios y acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 6 de octubre de 2006.-Los Órganos de Administración de ambas sociedades: Administrador Único de Alicante Moda, S. L. Unipersonal y Consejero de Equipo Consultor y Asesor Inmobiliario Ripoll, S. L., María del Carmen Martínez Cuevas y Consejeros de Equipo Consultor y Asesor Inmobiliario Ripoll, S. L., Bienvenido Ripoll Puchades, Juan Ramón Ripoll Martínez y Carlos Ripoll Martínez.-58.400.

2.ª 17-10-2006

ESCUELA INFANTIL AMIGOS, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 223/05, seguido a instancias de Milagros Villar

Martínez y Cristina Potel Campañó, sobre despido, se dictó resolución de fecha 19/09/06, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar a la ejecutada Escuela Infantil Amigos, S. L., en situación de insolvencia provisional, por el importe de 6.524,52 euros en concepto de principal a favor de Milagros y 9.647,15 euros en concepto de principal a favor de Cristina, más 1.493,58 euros que se calculan para intereses, gastos y costas.

Santiago de Compostela, 3 de octubre de 2006.-Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.-57.742.

FRANCISCO BUFORT ALEMANY, S. L. (Sociedad escindida)

HARINAS BUFORT, S. L.

BUFORT URBANA, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

La Junta Universal de socios de la mercantil «Francisco Bufort Alemany, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social de la misma el pasado día 1 de octubre de 2006, por unanimidad de la totalidad de los socios, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Escindir totalmente la mercantil «Francisco Bufort Alemany, Sociedad Limitada», resultando como sociedades beneficiarias de la escisión, en los términos que en el Proyecto de Escisión y en el Informe de los Administradores se recogen, dos mercantiles de nueva creación, la primera de las cuales se denominará «Harinas Bufort, Sociedad Limitada» y, la segunda, «Bufort Urbana, Sociedad Limitada».

Segundo.-Informar a los señores socios y a los acreedores sociales de la mercantil, del derecho que les asiste según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión en el domicilio social de la sociedad. Igualmente se informa a los señores acreedores del derecho que les asiste a oponerse a dicho acuerdo conforme dispone el artículo 243 de la citada Ley.

Alicante, 3 de octubre de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Bufort Camino.-58.799.

2.ª 17-10-2006

G.A.D. GELCO GUADALAJARA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

G.A.D. GELCO TALAVERA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de «Gad Gelco Guadalajara, Sociedad Anónima» y «Gad Gelco Talavera, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas con el carácter de Universal el día 9 de octubre de 2006, acordaron por unanimidad la Fusión por absorción de la Sociedad íntegramente participada «Gad Gelco Talavera, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbida) por parte de «Gad Gelco Guadalajara, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), implicando la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, con transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, todo ello conforme al Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las Sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, así como a los respectivos Balances de Fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del

Balance de Fusión, así como el derecho de oposición al acuerdo de fusión que asiste a dichos acreedores sociales durante el plazo y en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de octubre de 2006.-El Presidente de los Consejos de Administración de las Sociedades absorbente y absorbida, Carlos Tejedor Álvarez.-58.622.

1.ª 17-10-2006

GARTLER, S. L. (Sociedad escindida)

GARTLER, S. L.

PARTLER 2006, S. L. (Sociedades beneficiarias en constitución)

Anuncio de escisión

Según lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de Gartler, Sociedad Limitada de fecha 11 de octubre de 2006 se aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad, que se extinguirá con el consiguiente traspaso de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias indicadas, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Coruña el día 10 de octubre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. De conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coruña, 11 de octubre de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, José Arnau Sierra.-58.536.

3.ª 17-10-2006

GEMYTEL SERVICIOS INTERACTIVOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Del orden del Administrador único de la Compañía y habiéndolo solicitando la mayoría de los accionistas de Gemytel, se convoca a todos ellos en el domicilio social de la misma, a Junta general extraordinaria de accionistas el 27 de octubre de 2006, a las doce horas y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar, deliberar y resolver, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Análisis de los estados contables de la compañía a la vista de las cuentas aprobadas con reparos de los años 2004 y 2005.

Segundo.-Acuerdo que proceda sobre la disolución y liquidación de la compañía, al estar la misma incurso en el supuesto del artículo 260.4 de la LSA o presentación de concurso de acreedores, si procede.

Tercero.-Censura de la gestión del Consejero delegado y ejercicio de las responsabilidades sociales contra él que procedan.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Monzón, 2 de octubre de 2006.-Administrador único, Justo Llacer González.-57.641.

GÉNEROS DE PUNTO VICTRIX, S. A.

En cumplimiento de la legislación vigente se hace público que en la Junta General Universal de accionistas, celebrada el día 2 de Octubre de 2006, en el domicilio

profesional del Notario Don Alvar-Josep Espinosa i Brinkmann, sito en Mataró, calle La Rambla, número 40, 1.º, se adoptó por unanimidad de todos ellos, el acuerdo de transformar la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, y cuyo balance de situación, con fecha anterior al día de la Junta fue aprobado.

Mataró, 2 de octubre de 2006.—El Administrador, Don Rodrigo García López.—58.474. y 3.ª 17-10-2006

HERMANOS ALONSO POLO, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

MARPAMAK, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de «Hermanos Alonso Polo, Sociedad Limitada», celebrada el 1 de septiembre de 2006, aprobó la escisión parcial de la compañía, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de una entidad de nueva creación que se denominará «Marpamak, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador Único de la Compañía y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la compañía a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 1 de septiembre de 2006.—El Administrador único, Mariano Alonso Polo.—58.162.

2.ª 17-10-2006

HERODIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de «Herodión, Sociedad Anónima Unipersonal», celebrada el 15 de septiembre de 2006 ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social mediante la amortización de 7.000 acciones con devolución de aportaciones. Por tanto, el capital de la sociedad que ascendía a 1.150.000 euros se reduce en la cuantía de 700.000 euros, así la nueva cifra del capital quedará establecida en 450.000 euros. La reducción de capital se realizará mediante la devolución del importe del valor nominal de cada una de las acciones amortizadas, es decir, de 100 euros por cada acción.

Se hace constar el derecho de oposición que corresponda a los acreedores, art. 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Limitadas.

Como consecuencia de la reducción de capital mediante la devolución de aportaciones, se dará una nueva redacción al art. 5.º de los Estatutos sociales.

Caleta de Fuste, 4 de octubre de 2006.—Administradora única, María Cruz Ortega Martínez.—57.643.

HIDRÁULICA NAVAS, S. L. (Absorbente)

CAYVOL MONISTROL, S. L. (Absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 30 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Cayvol Monistrol, S. L., por parte de

«Hidráulica Navas, S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades, depositando en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 24 de mayo del 2006.

Se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión.

En Navas y Sant Fruitós de Bages, 4 de julio de 2006. Los Administradores de Hidráulica Navas, S. L., Josep Bruno Salgot y Josep Vera Campos.—Los Administradores de Cayvol Monistrol, S. A., Josep Bruno Salgot y Marcel·lí Ignacio Formé.—58.245. y 2.ª 17-10-2006

I. D. FORMATIVOS, S. A.

Junta general

Por decisión del Administrador único de la entidad, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Salamanca, domicilio social, avenida Reyes de España, 26-32, bajo, en primera convocatoria a las 11 horas del día 30 de noviembre de 2006, y, si fuera necesario en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 1 de diciembre de 2006. La Junta tendrá por objeto deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Segundo.—Protocolización y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Salamanca, 11 de octubre de 2006.—El Administrador único, Emilio García Arias.—58.821.

INDUSTRIAL GIJONESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por así haberlo acordado los Administradores de la Sociedad, por medio del presente se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 24 de noviembre de 2006, a las diecisiete horas y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 25 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada el día 24 de agosto de 2006:

Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales, y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Fijación de la retribución de los Administradores, para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Informe y toma de acuerdos, si procede, en relación con posibles mejoras sociales en la compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inme-

diata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Gijón, 29 de septiembre de 2006.—José Ángel Menéndez Parapar. Andrés Miranda Falagán. Administradores.—57.761.

INSTALACIONES Y REFORMAS CASTILLO, S. L.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria se acuerda el traslado de domicilio de la sociedad, de la calle La Crónica, número 29, local bajo, izquierda, de Málaga, a la calle Camarena, número 235, Local 19, de Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 2006.—El Administrador único, D.ª Doris Mundaca Vergara.—57.777.

INVERSIONES INDEPENDIENTES, S. A.

Reducción de capital

Se hace público que la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada en primera convocatoria, el 16 de octubre de 2006, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cuantía de 1.323.101,50 euros, mediante la adquisición y amortización de acciones propias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de sociedades anónimas, por lo que a tal fin se ofrece a todos los señores accionistas la compra de hasta un máximo de 220.150 acciones propias, de 6,01 euros de valor nominal cada una, a un precio de 7,67 euros por acción, con el fin de proceder a su amortización, y así reducir el capital en la cifra de 1.323.101,50 euros.

Los accionistas que deseen vender sus acciones deberán comunicarlo a la sociedad por escrito en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio de reducción de capital y oferta de compra de acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Si transcurrido el indicado plazo de un mes el número de acciones ofrecido por los accionistas para su compra por la sociedad no alcanzase la cifra prevista en el acuerdo, se reducirá el capital en la cantidad correspondiente a las acciones ofrecidas y adquiridas.

Si las acciones ofrecidas en venta por los accionistas excedieran del número previamente fijado por la sociedad, se reducirán las ofrecidas por cada accionista en proporción al número de acciones cuya titularidad ostente.

Lo que se pone en conocimiento de los accionistas para que ejerciten los derechos pertinentes en los plazos indicados a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—59.177.

IÑAREJO ROMERO, MIGUEL ÁNGEL

Declaración de insolvencia

M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 104/05 seguida en este Juzgado a instancia de don Marcos Villamor Otero, contra la empresa «Iñarejo Romero, Miguel Ángel», se dictó auto en fecha 19 de julio de 2006, en cuya parte dispositiva se acuerda: «Se declara la insolvencia de la empresa ejecutada «Iñarejo Romero, Miguel Ángel», para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 1.706,79 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Lugo, 28 de septiembre de 2006.—Secretaria judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—57.564.